

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PRÉAMBULO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la **Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas**, que presentó el Diputado Edgar Borja Rangel del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/241/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

correspondiente al Primer Periodo Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES.

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/241/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, turno para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón Leonel Luna Estrada, y el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas que se han llevado a cabo en la citada demarcación a fin de constatar la legalidad de las mismas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privada que se encuentren denunciadas, que presentó el Diputado Edgar Borja Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día **veinte de marzo del año dos mil trece** en el salón **Luis Donald Colosio** de la calle de Donceles esq. Allende s/n Colonia Centro, concluyendo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

Propuesta con Punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón el C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, rindan ante este Órgano Legislativo un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas que se han llevado y se estén llevando a cabo en la citada Demarcación a fin de constatar la legalidad de las mismas; asimismo y

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En el periodo anterior, a través de este órgano legislativo, se mostraron diversas obras de carácter privado que estando fuera de normatividad en materia de uso de suelo, se construyeron y algunas en su caso, ya se terminaron, demostrado la opacidad y omisión por parte de los órganos políticos administrativos donde solicitaba que se realizaran las medidas necesarias para que las obras que remencionaban fueran investigadas por presuntas violaciones al uso de suelo en la Delegación Álvaro Obregón. (en lo sucesivo la “Delegación”).
- II. Las múltiples quejas y desconecto ciudadano el incremento tan desmesurado de obras privadas en la delegación Álvaro Obregón, tras la gran preocupación, y descontento por parte de los vecinos y distintas organizaciones vecinales de la Demarcación, por la forma en que fueron autorizadas y ejecutadas diversas obras de construcción, transgrediendo el marco normativo vigente, así como generando una afectación urbana, demográfica, estética y de viabilidad en diversas zonas de la Delegación Álvaro Obregón. Tal situación ha sido denunciada públicamente por diversas asociaciones como: Vecinos Pro Jardines del Pedregal A.C., Ciudadanos en Red A.C., Vecinos de las Águilas Unidos, Desarrollo de la Comunidad A.C., entre otras, sin que las autoridades delegaciones hicieran algo. Las denuncias se han centrado en la manera ilegal en que fue modificado el Programa de Desarrollo Delegacional para Álvaro Obregón en 2011 y la Norma de Ordenación número 26, lo que derivó la excesiva construcción de obras de carácter privado en la demarcación desde 2009, y hasta esta fecha. Obras millonarias que además de ilegales, en la mayoría de los casos, han roto la vocación habitacional unifamiliar de distintas colonias y corredores, así como ha generado graves inconvenientes en cuanto al aumento indiscriminado de la densidad poblacional, tránsito excesivo, calles convertidas en estacionamientos y falta de servicios públicos eficientes. Todo ello permitido por la Delegación Álvaro Obregón, sin consultar previamente a los vecinos de las zonas afectadas.
- III. Entre las construcciones que han sido denunciadas por los vecinos, se encuentran los predios ubicados en José María de Teresa 23, Aureliano Rivera 15, Cerrada de Magnolia 39, Cerrada de Diego Rivera 40, todas en la colonia Altavista, San Ángel; Av. Toluca 395 colonia Olivar de los padres; Av. Universidad 1507 y 1533, Callejón de Olivo 10, Hortensias 139, Margaritas 148 y 177 en la

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladezón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

colonia Florida; Av. Centenario 3008, en la colonia Bosques de Tarango; Lluvia 260, Cráter 550, Cañada 340 y Las Fuentes 571, todas en colonia Jardines del Pedregal; Calzada de las Águilas 111 y 300, Cordilleras 65, en el corredor de las colonias Los Alpes y Las Águilas; Allori 121, colonia Alfonso XIII; Valverde 66, colonia Guadalupe Inn; Rada 44 y Marisma 54 en la colonia Ampliación Alpes, entre muchas otras.

- IV. De igual forma, a pesar de las denuncias que ha realizado los ciudadanos a la Delegación política de esta demarcación, no les han sido atendidas con la seriedad y celeridad con la que deberían ser tomadas, aunado a la opacidad que la delegación Álvaro Obregón en relación a toda la información sobre las obras autorizadas. Esto ha generado un enorme descontento por parte de los vecinos de esta demarcación, que han visto cómo han sido ignoradas, en cuanto a su resolución, las solicitudes formuladas a las autoridades correspondientes.
- V. Adicionalmente, resulta evidente a simple vista que en corredores como Calzada Las Águilas, Av. Rómulo O'Farril, Av. Gutiérrez Zamora, Av. Toluca, Av. Desierto de los Leones y, su equivalente, en las Águilas, Av. Revolución, Av. Centenario y la zona de Santa Fe perteneciente a la Delegación Álvaro Obregón, se ha cambiado el uso de suelo de distintos predios sin un criterio claro ni justificado, generado importantes afectaciones a la zona y sus habitantes, ya sea en el aumento de la densidad poblacional, la saturación de vehículos y la insuficiencia de estacionamientos, en la estética urbana y vocación residencial de distintas zonas, así como en la escasa y precaria distribución de los servicios públicos. Esta situación es ya insostenible en dicha Delegación política.
- VI. Asimismo, por diversos medios de comunicación se ha dado a conocer el descontento que existe entre los vecinos de las zonas afectadas en la Delegación Álvaro Obregón no sólo por dichas obras, sino por la constante problemática con los transportistas de materiales, que saturan el tránsito vehicular y utilizan la vía pública como estacionamientos, sin que sean molestados por las grúas, como si sucede con los vehículos particulares; así como la falta de seguridad, prevención y protección hacia los vecinos al momento de la construcción de estas obras de legalidad dudosa.

Como se desprende de lo antes referido, la opacidad de la Delegación constituye un grave riesgo a la seguridad jurídica, habitacional y ambiental a la población de esta demarcación.

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladezón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos, y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano;



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

SÉPTIMO. Que el objeto de esta proposición para conocer y llegar a la verdad sobre la posible ilegalidad de las distintas obras privadas autorizadas por la Delegación Álvaro Obregón, dado a conocer a la opinión pública, de manera enunciativa, más no limitativa, será:

Conocer de los hechos mencionados en los antecedentes del presente punto de acuerdo.

Ordenar la realización por parte de especialistas imparciales, una verificación a las obras señaladas en el Antecedente III del presente Punto de Acuerdo, y presentar un informe que deberá incluir el debido sustento jurídico, el del impacto demográfico y la afectación a servicios públicos de la zona.

Que la comisión correspondiente haga un dictamen sobre la actuación que, en tales obras, tuvieron la Delegación Álvaro Obregón, la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda del gobierno del Distrito Federal (SEDUVI), la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA) y el Tribunal de lo contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF).

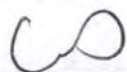
Llegar al conocimiento de la verdad sobre los hechos descritos en el presente Punto de Acuerdo, pudiendo hacer uso de las medidas que estime pertinentes para cumplir el objeto de su creación.

De acreditarse la ilegalidad, se castigue a los servidores públicos que hicieron posible la construcción de tales obras.

Se sancione a los constructores o inmobiliarias que, a sabiendas de los actos contrarios a la norma, siguieron ejecutando tales construcciones, se clausuren en definitiva y se gestione la demolición de las obras en las que se acredite que se violó la normativa de la materia.

Que los habitantes de esta demarcación puedan recuperar su calidad de vida y se vigile el proceso de las obras que se encuentran actualmente en proceso de apertura.

OCTAVO. Que con independencia del resultado de las investigaciones que se emprenda, resulta urgente exhortar al actual Jefe Delegacional de Álvaro Obregón y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a



COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladezón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

frenar de inmediato las autorizaciones de obra de construcción privada, que no estén apegados a la ley, así como asumir sus obligaciones en la materia.

En mérito de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea el presente instrumento parlamentario:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN LAS DIVERSAS CONSTRUCCIONES PRIVADAS QUE SE HAN LLEVADO Y SE ESTÉN LLEVANDO A CABO EN LA CITADA DEMARCACIÓN A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LAS MISMAS; ASIMISMO Y HASTA NO CONTAR CON DICHO INFORME SUSPENDER DE INMEDIATO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PRIVADAS QUE SE ENCUENTREN DENUNCIADAS.

Dado en el recinto legislativo de Donceles y Allende a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil trece.

SEGUNDO.-Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores y objeto de estudio del presente dictamen es el derecho a la información pública.

TERCERO.-Con fundamento en el artículo 117 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del distrito Federal, es procedente la propuesta de punto de acuerdo que se analiza y dictamina, en lo relativo a solicitar informe detallado sobre las construcciones privadas que han sido denunciadas y que se encuentran en proceso de construcción.

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladrón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

QUINTO. Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal publicado el 29 de enero del 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los particulares que pretendan efectuar una construcción deberán presentar una manifestación de construcción ante la Delegación, por lo que no es procedente solicitar un informe detallado sobre las especificaciones técnicas y los permisos y autorizaciones, ya que en todo caso se debería precisar a que se refiere el Diputado promoverte con los conceptos antes señalados.

SEXTO.- Que la Comisión considera procedente la Propuesta con PUNTO DE ACUERDO EN LO RELATIVO A EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SIMÓN NEUMANN LADENZÓN, PARA QUE ENVÍEN UN INFORME SOBRE EL ESTATUS JURÍDICO Y COPIA DE LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PRIVADAS QUE HAN SIDO DENUNCIADAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. Así mismo en el desarrollo de la sesión los integrantes de la Comisión acordaron incorporar otro resolutivo para solicitar al INVEA información sobre los predios denunciados en dicha Delegación.

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SIMÓN NEUMANN LADENZÓN, PARA QUE ENVIEN UN INFORME SOBRE EL ESTATUS JURÍDICO Y COPIA DE LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PRIVADAS QUE HAN SIDO DENUNCIADAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA LEGISLATURA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE HAN INSTRUMENTADO PARA LOS PREDIOS DENUNCIADOS EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.

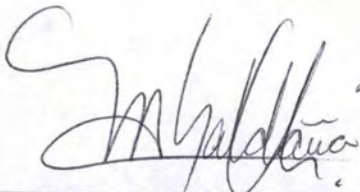
Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día **veinte** del mes de **marzo** del año dos mil trece.

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

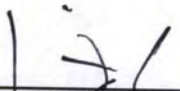
Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA


~~DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENTE~~


DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
VICEPRESIDENTA


~~DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO~~

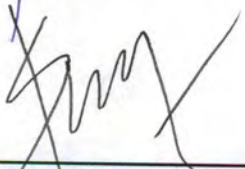

DIP. ALBERTO E. ONTA MARTÍNEZ
INTEGRANTE

~~DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
INTEGRANTE~~


DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE

 EU CONTRA
DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
INTEGRANTE


DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
INTEGRANTE